

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 41464** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Embalse de Mularroya = Construcción de la presa de Mularroya = Azud de derivación = Fincas Rústicas." Expediente número 1. Término municipal de Embid de la Ribera (Calatayud) (Zaragoza).*

Por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, art. 119, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación en Resolución de fecha 22 de agosto de 2018, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía Pedánea de Embid de la Ribera (Calatayud) (Zaragoza), el día 2 de octubre de 2018, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 17:30 horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de CALATAYUD (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – p.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza - y en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde Pedáneo de Embid de la Ribera (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 44 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 23 de agosto de 2018.- La Secretaria General P.V. la Jefa del Área Jurídica, Marta Barrera Trallero.- Rubricado.

ID: A180051882-1